

Modos colectivos de conducta:

Las vigencias

Por JORGE SÁNCHEZ AZCONA

De la Facultad de Jurisprudencia de la
Universidad Nacional Autónoma de
México. Colaboración especial para
la *Revista Mexicana de Sociología*.

INTRODUCCIÓN

Para desarrollar este tema debemos partir de las relaciones tanto del individuo con la sociedad, como del individuo con el mundo externo que lo rodea. Esta relación se manifiesta como formas de conducta. La conducta individual, al proyectarse en la sociedad, llega a formar los llamados “modos colectivos”, y éstos, a su vez, originan el problema de la “conciencia social”. Los llamados procesos de socialización de la conducta, como los modos colectivos, una vez que se han formado, vuelven sobre los individuos presionándolos, y provocan una serie de reacciones que llevan a éste a adaptarse al ambiente que lo rodea.

El individuo se encuentra inserto en un contorno, en un ambiente, o si empleamos la frase de Ortega y Gasset, “en una circunstancia”.¹ Esta peculiar característica del individuo se da en él desde su nacimiento hasta su muerte: no puede substraerse de ella.² El contorno comprende tanto el medio ambiente natural como el sociocultural: entre los dos configuran, moldean, limitan y posibilitan a la persona humana; pero no sólo a ésta, en lo individual sino que a todos los miembros del grupo, les configura una personalidad social.³

¹ Ortega y Gasset, José, “Meditaciones del Quijote”. Obras completas. *Revista de Occidente*, Madrid, España, 1946, t. I, pp. 319 y ss.

² Riezler, Kurt, *Man Mutable and Inmutable*. Regnery. Chicago, USA, 1950, p. 4.

³ Ogburn, F., William y Nimkoff F., Meyer, *Sociología*. Traducción de José Bugeda Sánchez. Editorial Aguilar. Madrid, España, 1955, p. 137.

Podemos decir que “el individuo humano se halla siempre y por doquier profundamente socializado . . . , la inteligencia y moralidad individuales no adquieren todo su desarrollo si no es en la colectividad.”⁴

La conducta que el individuo realice dentro del ámbito sociocultural, puede ser interna y externa. La conducta externa es aquella que no trasciende del sujeto autor de la misma, ya sea porque actúa sin tomar en cuenta a nadie más, o tomando en cuenta a otro u otros, pero sin que su conducta vaya más allá de él.⁵

Este actuar no por ser meramente individual, podemos considerarlo como algo único y original, pues ya dijimos anteriormente que el individuo está condicionado socialmente. El uso del lenguaje basta para ponernos esto de manifiesto. Claro que el ambiente social sólo *condiciona* al sujeto, y no lo determina pues le permite, en todo caso, elegir el objeto de su conocimiento o el camino de su conducta. La presión social no impone, al individuo inexorablemente, un camino, una meta: no lo determina.

El que la persona se encuentre inserta en la sociedad no quiere decir que ésta absorba la totalidad de su ser. El hombre no puede substraerse del ambiente social, pero, aunque está dentro, a la vez su esencia íntima, su yo íntimo está por encima de dicho ambiente. La iniciativa personal que procede de una intimidad puede, en un momento dado, originar un proceso social, que puede llegar a modificar, a cambiar la estructura social. Esto, no quiere decir que el individuo se substraiga de su contorno social, sino que, aunque en su devenir el hombre esté inserto en la sociedad, existe flexibilidad en su actuar; que la presión social nunca llega a borrar, a hacer desaparecer, a imponerse totalmente a la propia personalidad.

El contorno presiona a la persona, pero es ésta, en última instancia, la que actúa: como sujeto con voluntad propia, puede la persona escoger el camino a seguir.

En cuanto a aquella conducta del individuo que llamamos “externa” podemos decir que es la que se realiza no sólo tomando en cuenta a otra persona, sino además orientando hacia ella su desarrollo y sus efectos.⁶

En este caso, la persona toma en cuenta a otras gentes en su individualidad, como personas en particular. Aunque en el momento de actuar

⁴ Blondel, Charles, *Psicología colectiva*. Traducción de Nazario S. Domínguez. Editorial América. México, D. F., 1945, pp. 7 y ss.

⁵ Recaséns Siches, Luis, *Sociología*. Editorial Porrúa. México, D. F., 1961, pp. 189 y ss.

⁶ Weber Max, *Economía y sociedad*. Traducción de José Medina Echavarría, Juan Roura Parella, Eduardo García Máynez, Eugenio Imaz, José Ferrater Mora. Fondo de Cultura Económica. México, D. F. t. I, p. 5.

el sujeto no se refiere a alguien en especial, su acción encauzará su desarrollo a individuos en particular. Así por ejemplo, cuando yo acepto dinero en pago de algún servicio, sé que en el futuro habrá otras personas a quienes en este momento ni siquiera conozco que aceptarán que yo, a mi vez, les pague sus servicios con ese mismo dinero.⁷

Lo anterior se debe a que el individuo puede, en un momento dado, actuar tomando en cuenta a la conducta de otras personas, sobre las cuales no puede particularizar (esto es, distinguir las en su individualidad).

Hasta aquí, hemos visto a la persona que actúa en forma particular, sola; pero, puede suceder que haya analogía entre su actuar y el de los demás miembros de su colectividad, que existan en las conductas de todos ellos caracteres comunes; caracteres que podemos encontrar en una pluralidad de conducta, y que son los llamados "modos colectivos, pues siempre que varias personas armonizan en una convicción, un estado de ánimo, un afecto, un impulso, o una tendencia, existe un estado de convivencia colectiva"⁸

En seguida veremos cómo llegan a constituirse esos modos colectivos de conducta.

Modos colectivos de conducta

¿Cómo se forman los modos colectivos de conducta?

El individuo se encuentra inserto en un contorno; parte de ese contorno lo forma la sociedad, dentro de la cual se halla necesariamente la persona rodeada de sus coetáneos, los cuales también se encuentran insertos en el contorno. Para el individuo, los miembros del grupo son, a su vez, parte del contorno, y una parte determinante de él.⁹

Aunque la personalidad es única, y por tanto el actuar es individual, frente a un contorno determinado, las personas que se encuentran en él tienden a reaccionar análogamente. Esto no sólo es el origen de los modos colectivos de conducta, sino que además, es el supuesto del que parte la sociología para la formación de leyes sociológicas;¹⁰ es esto lo que proporciona el elemento de generalidad que permite afirmar el carácter científico de la sociología.

Ese actuar, esas reacciones de los individuos frente al contorno (síquico, biológico, cultural), que los presiona en forma similar no se dan

⁷ Weber, Max, *op. cit.*, p. 18.

⁸ Vierkandt, Alfredo, *Filosofía de la sociedad y de la historia*. Biblioteca de la Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Argentina, 1934, pp. 41 y ss.

⁹ Ogburn F., William y Nimkoff F., Meyer, *op. cit.*, p. 33.

¹⁰ Weber, Max, *op. cit.*, pp. 16 y 17.

aisladas, sino que se vinculan, se interrelacionan, se enlazan; gracias a ello se produce una serie de combinaciones que tienen características que sólo se producen por el hecho de que el individuo pertenece a un grupo; porque no existe individuo en forma aislada. Se perfila así la constitución de una conciencia colectiva a la que nos referiremos en seguida.

La conciencia social

La llamada conciencia social, como un conjunto de patrones comunales de conducta, plantea un problema ontológico, pues algunos autores, la consideran como un ente sustantivo, con vida propia, con nacimiento y muerte, con historia, con una evolución propia,¹¹ e incluso se ha llegado a considerar al siquismo colectivo, como algo "infinitamente más humano que el hombre", por pensadores como Marx, Hegel, De Bonal y otros.¹²

La conducta del individuo es, por decirlo así, una respuesta que el contorno suscita y que es análoga a las respuestas de un organismo a los estímulos del ambiente. Esta respuesta no está determinada por el medio, pero sí se encuentra en él. Podemos decir, por ello, que el actuar colectivo es la conducta consistente en una serie de reacciones idénticas o análogas de varios sujetos actores, realizadas con cierta simultaneidad y, en algunos casos, con cierta permanencia en el tiempo y en el espacio. Muchas veces unos individuos pueden reaccionar en forma diferente de como reaccionan otros, pero su actuar tiene cierta relación de reciprocidad y de complemento.¹³ Esta similitud en el actuar se debe: a la identidad en la organización interna de los individuos, o a una presión análoga o idéntica, ejercida por ellos en el contorno o, más aún, a estas dos causas reunidas. Esta respuesta similar de las personas, permite hablar de la conciencia de grupo, o del actuar colectivo, sin que importe que la relación entre los varios sujetos sea directa, o derive por estímulos que actúan a distancia.

Los individuos reaccionan de cierta manera frente a un contorno, pero dado el carácter único exclusivo, particular del individuo es imposible que su actuar sea idéntico e independiente al de los demás, y que por tanto, al hablar de actuar, nos tuviéramos que referir a la suma de las conductas individuales de los sujetos actores. Lo que de hecho pasa es que hay una

¹¹ Vierkandt, Alfredo, *op. cit.*, pp. 7, 8, 12 y ss.

¹² Ortega y Gasset, José, "El Hombre y la Gente". *Revista de Occidente*. Madrid, España, 1957, p. 208.

¹³ Bernard, L. L., *Psicología social*. Traducción de Rubén Landa. Fondo de Cultura Económica. México, D. F., 1946, p. 79.

vinculación de las conductas; una correlación entre las personas; la formación de un *consensu*, el cual, aunque originado en conductas individuales, no puede explicarse totalmente por éstas. El que el modo colectivo de conducta tenga peculiares características que hagan que no se agote su explicación en las conductas individuales, no quiere decir que exista en realidad una conciencia colectiva. Esto último es importante destacarlo no sólo con un carácter teórico, sino porque en su aplicación práctica tiene enormes consecuencias.¹⁴

El único sujeto capaz de pensar, es el individuo; de ahí que el origen de los modos de conducta colectivos deba ser él necesariamente. Aunque veamos cierta homogeneidad producida por una serie de caracteres, que se derivan de un patrón comunal de conducta, no podemos explicar este patrón, si no es recurriendo, necesariamente, al individuo. En su origen un modo colectivo puede provenir de una conducta individual, que llega a convertirse en colectivo, al vincularse y unirse, a otras conductas individuales, y puede conseguir influencia o poder al apoyarse en un "poder social", para —en esta forma— poder influir, presionar, sobre la conducta de las demás personas.¹⁵ En este caso aunque se conservan ciertos caracteres individuales, se forman otros nuevos; por la vinculación, por la interdependencia social.

¿Quiere decir esto que no existe el siquismo colectivo, y que, por tanto, no podamos hablar científicamente de él? No. El siquismo colectivo, existe, es una realidad, pero no como un ser sustantivo, con personalidad propia, sino que existe como un proceso social, esto es, como una serie de recíprocos influjos que se dan entre los siques individuales: éstos actúan no en función de su particular individualidad, sino como partícipes de un grupo en que se ven presionados análogamente por el contorno en que se hallan insertos. En esta forma sí podemos hablar de una "conciencia social" en términos científicos; podemos hablar de ella como conjunto de fenómenos sociales que no se explican en los individuos en particular, pero que sí se explican y comprenden (recordemos que la sociología es una ciencia cultural y su estudio científico no se agota en la explicación del fenómeno social, sino que hay que ir a su comprensión),¹⁶ cuando se ubica al individuo como miembro de un grupo, que, a su vez, se encuentra en un contorno.

¹⁴ Merton K., Robert, Broom, Leonard, Cottrell, Leonard, *Sociology Today*, Basic Books, Inc. New York, 1960, pp. 277 y ss.

¹⁵ Recaséns Siches, Luis, *op. cit.*, pp. 247 y ss.

¹⁶ Kaufmann, Félix, *Metodología de las ciencias sociales*. Trad. de Eugenio Imaz. Fondo de Cultura Económica, México, D. F., 1946, p. 253.

Lo mismo podemos decir cuando hablamos del alma colectiva; sólo podemos hablar de ella reconociéndolo como metáfora; porque ¿qué entendemos por "alma"? Podemos decir que es el principio animador del ser humano, o de cualquier organismo,¹⁷ o que es un ente con capacidad para responsabilizarse de sus actos, porque se da plena cuenta de su actuar, y de acuerdo con estas dos acepciones, sólo como metáfora es posible hablar de un alma colectiva, de acuerdo con la primera acepción sólo el hombre, como organismo, tiene ese principio animador que lo lleva a actuar, y la sociedad, los grupos humanos, no pueden ser considerados como organismos.¹⁸ De acuerdo con la segunda acepción, se postularía una responsabilidad de grupo, inaceptable pues sólo el individuo puede ser responsable de sus actos, en cuanto sólo él tiene conciencia de ellos, mientras que los grupos, y colectividades no pueden tenerla.

Ortega y Gasset dice, en relación a los comportamientos colectivos,¹⁹ que: "Son acciones humanas nuestras, a las que les faltan los caracteres primordiales de lo humano, que no tienen un sujeto determinado, creador y responsable de ellas, para el cual ellas tienen sentido. Es una acción humana, pero irracional, sin espíritu, sin alma... y es que lo colectivo parece como si fuera algo humano, pero es lo humano sin el hombre, lo humano sin espíritu, lo humano sin alma, lo humano deshumanizado."

Otra de las causas que nos inducen a pensar en la existencia de ese ente colectivo, como algo con vida propia, es la modificación, los cambios que la síque colectiva sufre. Pero, ese cambio es aparente, porque la conducta individual es el verdadero motor del grupo, porque sólo el hombre es el que actúa; la persona debe ser considerada, siempre, como parte vital del grupo.²⁰

¿Qué es lo que motiva el cambio de los modos colectivos de comportamiento? Es el contorno. Cuando éste varía, cuando cambia, la forma en que se manifiesta la presión de éste sobre el grupo, también que varía y, por tanto, las reacciones de las personas que integran ese grupo también se modifican, de acuerdo con la nueva "circunstancia"

Por motivo de estos cambios en el contorno, el individuo se ve precisado a adaptarse al nuevo ambiente, de acuerdo con su naturaleza "ori-

¹⁷ Fairchild P., Henry, *Diccionario de sociología*. Trad. de T. Núñez S., Medina Echavarría y S. Calvo. Fondo de Cultura Económica, México, D. F., 1949, p. 9.

¹⁸ Véase Recaséns Siches, Luis, *op. cit.*, p. 73.

¹⁹ Ortega y Gasset, José, *op. cit.*, pp. 208 y ss.

²⁰ Brown, S. F., *Psychology and the Social Order*. McGraw-Hill, Book Co., Inc. New York, 1956, pp. 329 y ss.

ginal”,²¹ y de acuerdo con su legado cultural. El hombre tiene, como algo innato en él, la capacidad de aprender y la desarrolla para lograr una mejor adaptación a su ambiente.²²

Pero quien actúa, quien modifica su conducta es, en última instancia, el individuo y no el grupo como tal; cualquier hecho social es conducta humana, conducta de seres humanos. Claro que esa “libertad de actuación”, no es absoluta. El individuo actúa, vive por él mismo; pero, no puede sustraerse del momento histórico en que se encuentra; tiene que aceptarlo y lo hace no como un ente aislado, sino como parte de una comunidad.²³

La aparente unidad en el actuar de los seres humanos se puede reducir a la analogía, a la semejanza o carácter complementario de las reacciones de los miembros individuales que constituyen los grupos. Estos mismos son, a la vez, producto de esta uniformidad de reacción frente a las presiones de la “circunstancia”, las cuales tienden a uniformarse coordinándose sobre los miembros del grupo. “El grupo o la sociedad son, por consiguiente, a la vez efecto y causa de la reacción.”²⁴

Es por eso por lo que la sociología contemporánea no acepta la expresión “conciencia social”, como correspondiente a algo real sustantivo. Las conductas que intervienen en el proceso social, aunque sólo por el análisis podemos identificarlas y no separarlas de hecho, son, en su origen, meramente individuales.

De lo dicho anteriormente, podemos considerar a la conciencia social, con los siguientes caracteres:²⁵

- A) Su origen es síquico.
- B) Es immanente a la conciencia individual.
- C) Su aspecto social es una forma del Yo.

En resumen:

El individuo es la única realidad humana sustantiva. Es del individuo de la única realidad que puede decirse, literalmente y con plenitud de sentido, que constituye un ser *personal*.

²¹ Asch B., Solomon, *Social Psychology*. Prentice Hall, Inc., New York, 1952, p. 72.

²² Lee M., Alfred, *Readings Sociology*. Barnes E. Noble, Inc., New York, 1952, pp. 65 y ss.

²³ Ayala, Francisco, *Tratado de sociología*. Editorial Aguilar. Madrid, España, 1959, p. 227.

²⁴ Bernardo, L. L., *op. cit.*, p. 81.

²⁵ Poviña, Alfredo, *Sociología*. Assandri, Córdoba, Argentina, 1954, t. pp. 395-398.

Cuando el vocablo *persona*, se aplica a las colectividades, se hace siempre en sentido figurado, pues sólo el individuo tiene conciencia en la doble acepción de la palabra psicológica y moral.²⁶ Nadie ha visto nunca ni podrá ver jamás un grupo pensante. Cuando se habla de “conciencia colectiva”, esta expresión no significa propiamente “conciencia”, sino el hecho de que en una colectividad pueda descubrirse alguna homogeneidad en el pensar, sentir, querer, de los hombres de un grupo por virtud de la situación colectiva del mismo y de sus componentes, bajo la influencia de determinados factores sociales; sólo el individuo siente y, en puridad, sólo el individuo actúa. Pero muchas, muchísimas veces, los pensamientos que el individuo tiene no son los suyos, no son propios de él, no son engendrados por sí mismo, *ex nihilo* sino que reproducen pensamientos de otro. Sólo el individuo siente; pero, muchas veces, sus emociones son efecto del contagio con las emociones experimentadas por otros. Sólo el individuo actúa; pero, lo que hace responde, muchas veces, a la presión de factores sociales, o a mandatos de otras personas. Esto último nos lleva al estudio de los modos de socialización de la conducta.

Procesos de socialización de la conducta

Cuando el hombre actúa, lo hace de acuerdo con el concepto que tiene de las cosas, pero muchos de esos conceptos no han sido pensados originalmente por el sujeto en su individualidad; no han sido pensados por él mismo, sino que lo que piensa lo piensa a consecuencia de haberlo oído de otras personas; él manifiesta ese modo de pensar porque es algo que “se dice”. El sujeto piensa y actúa —en múltiples ocasiones— no por propia iniciativa, sino repitiendo, imitando “lo que se dice” En este caso el sujeto no actúa como algo meramente personal, lo hace a cuenta de su grupo: “se socializa.”²⁷

Sobre la “socialización”, dice Biesanz: ²⁸ “No hay tema más fascinador ni más vital que la socialización, ese proceso por medio del cual el organismo individual se transforma en persona, el animal humano es ser humano. Sólo por medio de la socialización puede perpetuarse la sociedad, existir la cultura, convertirse el individuo en persona...” En el proceso de socialización, el individuo aprende hábitos, ideas y actitudes

²⁶ Dewey, John, *Human Nature and Conduct*. The Modern Library. New York, 1930, pp. 319 y ss.

²⁷ Ortega y Gasset, José, *op. cit.*, p. 207.

²⁸ Biesanz, John y Biesanz, Mario, *La sociedad moderna*. Traducción de Tomás Avendaño J. Editorial Letras. México, D. F., 1952, pp. 20 y ss.

aprobadas por la cultura. Se amolda al grupo social al enseñársele los derechos y deberes que corresponden a su posición. Sus afanes se encauzan por los canales de expresión ya aprobados; se compenetra de tal manera de las normas y restricciones culturales, que éstas se vuelven parte de su personalidad.

El hombre puede tener conceptos provenientes de otras personas y no propios de él (conceptos provenientes de "todo el mundo") que la persona menciona como punto de apoyo, como algo que se encuentra establecido, como algo que viene a imponerse sobre la persona, que ejerce una presión de la cual es difícil sustraerse; ese algo se afirma por sí, no requiere de un grupo particular que lo defienda: son "las vigencias".²⁹ En relación con éstas, podemos decir:

a) La vigencia en sí, sin importar su contenido, aparece ante el individuo como algo frente a lo cual no importa su aceptación respecto de lo que, es indiferente a su adhesión; es ese algo que se presenta como existente; algo que está allí, y en cuya formación nosotros no hemos intervenido.

b) Al tener que contar con ella —querámoslo o no— está ejerciendo sobre nosotros una coacción, pues el solo hecho de tener que contar con ella le da tal modalidad.

c) La vigencia representa un poder para el individuo que quiera contar con ella; la persona puede apoyarse en ella.

Cuando empleamos la palabra vigencia nos estamos refiriendo normalmente a "lo vigente", a lo que tiene vigor, lo que se observa.³⁰ Lo vigente es un término que se emplea constantemente, en el derecho en relación a las "normas jurídico-positivas que en una cierta época y en un país determinado, la autoridad política declara obligatorias"³¹

Desde un punto de vista sociológico, podemos decir que: "Vigencia es todo lo que encuentra en mi contorno social y con lo cual tengo que contar."³²

De acuerdo con la definición anterior, cuando la persona puede desentenderse, no darse cuenta de ese algo en su "circunstancia", no podemos

²⁹ Ortega y Gasset, José, *op. cit.*, pp. 305-308.

³⁰ *Diccionario Enciclopédico UTEHA*. Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana. México, D. F., 1953, t. x, p. 849.

³¹ García Máynez, Eduardo, *Introducción al estudio del derecho*. Editorial Porrúa, México, D. F., 1956, p. 37.

³² Marías, Julián, *La estructura social*. Sociedad de Estudios y Publicaciones. Madrid, España, 1955, pp. 81 y ss.

hablar de vigencias. Tal es el caso de ciertas costumbres de algunos grupos en particular; para el sujeto que no es miembro del grupo pasan inadvertidas. Si por alguna causa se las tiene que tomar en consideración, en ese caso sí son “vigencias”, aunque la persona se desentienda de ellas. Lo esencial en las vigencias no es que sean, sino que *actúen*.

¿Cómo se comporta generalmente el individuo frente a las vigencias? Generalmente, en una forma pasiva; muestra acuerdo con ella; si se les somete y sólo cuando la persona no está de acuerdo con ellas o en caso de que la vigencia no sea plena, podemos decir que el actuar de la persona frente a la vigencia es un actuar, un comportamiento activo. Así por ejemplo, todos nos encontramos sometidos a la ley de la gravedad, pero cuando nos referimos a ella, es sólo al perder el equilibrio, o cuando un objeto se cae al suelo, pues estos hechos nos revelan su vigencia y sólo actuamos efectivamente, en relación con ella, cuando tratamos de ir en su contra.

Podemos decir que: “La estructura social consiste, muy principalmente en la disposición, contenido, intensidad y dinamismo de las vigencias.”³³

Ahora será más fácil poder entender por qué razón no son individuales las vigencias. Cuando la persona que se encuentra en un momento dado presionada por alguna o algunas vigencias (que es lo que siempre sucede) y trata de encontrarla o de indentificarla con algún individuo en particular, nunca lo logra, porque esa es la esencia misma de la vigencia, su carácter social; sólo puede actualizarse a través de la sociedad. Sólo dentro de ésta, la vigencia vive; su territorialidad, por decirlo así está limitada a la sociedad sobre la cual impera.

La palabra “vigencia” se da comúnmente en el campo del derecho; es por eso que debemos precisar, en relación con las vigencias y las normas jurídicas (también están vigentes) que las vigencias no son ni promulgadas ni derogadas. Esto se debe a que no son el resultado de una convención; no es su nacimiento efecto de la manifestación de voluntad de uno o varios individuos. Lo anterior no debe hacernos pensar, equivocadamente que las “vigencias” sean naturales; todo lo contrario: son históricas; son sociales. Además, *las normas jurídicas vigentes, son una forma de manifestarse de las vigencias.*

Para poder precisar, en relación con la comunidad dentro de la cual vive una determinada vigencia, hay que fijarse no sólo en ella, sino en todos aquellos con los que se interfiere, se vincula.

³³ Marías, Julián, *op. cit.*, p. 84.

“La trama de vigencias constituye la sociedad; el área determinada por esa coincidencia marca su extensión, las fronteras de una sociedad trazadas por el imperio de su sistema de vigencias comunes.”³⁴

Lo anterior no quiere decir que sea posible determinar con rigidez esas fronteras; no es posible delimitarlas linealmente.

Algo que importa destacar es la posibilidad de violar una o varias vigencias, sin que por esto dejen de estar en vigor. Así, por ejemplo, las relaciones sexuales prematrimoniales, en nuestra sociedad, no son aceptadas; ésta es la vigencia. El que varias gentes las practiquen, no invalida el valor de la vigencia, pues su conducta no es manifiesta, huyen de la gente, tratan de pasar inadvertidas, evitan el “qué dirán” Todo esto demuestra la existencia de esa vigencia. Si en México, por ejemplo, llegara el día en que las relaciones sexuales premaritales pudieran realizarse sin importar el “qué dirán”, sin tener que ocultarse, etcétera, ese día ya no existiría esa vigencia, habría dejado de tener vigor, pues ya no presionaría a las personas.

Hay vigencias totales, que se dan y abarcan a toda una sociedad, y que incluso llegan a traspasar a ésta y a abarcar a casi toda la humanidad. Esto no quiere decir que caigamos en la postura del universalismo, a la manera de Spann.³⁵ Así, por ejemplo, la iniciativa amorosa del hombre es casi una vigencia mundial, es una vigencia internacional, en casi todos los países civilizados existe y sólo en algunas sociedades primitivas o civilizadas se da el fenómeno contrario. Pero, también existen vigencias parciales, que únicamente abarcan a grupos determinados de una sociedad; así, por ejemplo, en México existen ciertas vigencias comunes a todos los Estados, pero a la vez podemos encontrar dentro de ellos una serie de vigencia que les sean propias, o incluso, dentro del mismo Estado habrá también vigencias regionales.

Hay dos formas principales de tomar en cuenta las vigencias:³⁶

a) El modo plenario: que es lo que hemos estado viendo; la persona está plenamente sometida a la vigencia o, en todo caso, discrepa de ella, lo que también es una forma de actuar frente a la presión que ejerce ésta.

b) El modo secundario: que se da cuando se conoce una vigencia: sabemos que existe, y aunque a nosotros en particular no se nos imponga sabemos que otros miembros de la sociedad deben cumplirla. son un

³⁴ Marías, Julián, *op. cit.*, p. 90.

³⁵ O. Spann mencionado por Aron, Raymond, *La Sociología alemana contemporánea*. Traducción de Carlos A. Fayard. Editorial Paidós. Buenos Aires, Argentina, 1953, pp. 38 y ss.

³⁶ Marías, Julián, *op. cit.*, p. 93.

ejemplo las vigencias que se dan en función del sexo. En cuanto al hombre, éste tiene sus vigencias propias; para él se dan de modo plenario y, en este caso, para la mujer se dan de un modo secundario; ella sabe que el hombre debe actuar en cierta forma en función de su sexo, que existe una presión social que lo obliga a hacerlo.

Conforme el individuo es socializado, puede llegar a opinar que “el eje de la tierra pasa precisamente por su pueblo”: se produce el fenómeno sociológico del etnocentrismo, que se manifiesta como: “La creencia de una persona de que su grupo y cultura propios son superiores a todos los demás.”³⁷ Este fenómeno se puede aplicar a las vigencias, al considerar que nuestras vigencias son superiores a las de otros grupos.

Hemos de aclarar que para terminar la existencia de una vigencia, debemos ver no el número de personas a las que se les impone, sino la función que éstos realizan en el campo social.

Para entender, para llegar a conocer y explicar el mundo social, es necesario que recurramos a la razón. Para comprender el mundo social hay que verlo desde “adentro”, y esto nos lleva a la conclusión de que el mundo social no está formado por cosas, sino que está integrado por la “disposición, contenido, intensidad y dinamismo de las vigencias”.³⁸

Esto quiere decir que al mundo sociocultural debemos considerarlo como una trama de vigencias, como un conjunto de presiones que se irrrelacionan y sostienen unas a otras, como resultado de las tensiones que operan. Por eso el mundo sociocultural no puede tener una realidad ajena a los hombres, los cuales con su conducta, con su forma de actuar, integran la sociedad. La vigencia se desprende de la conducta de los individuos, como únicos entes pensantes y actuantes. Claro que no basta con la conducta de la persona o personas aisladas, sino que se requiere que esa conducta se “filtre” en la sociedad; por eso, *las vigencias presuponen a la sociedad* la existencia de otras vigencias, con las que se interfieren permanentemente. Es por eso por lo que, al estudiar las vigencias, se requiere ver su función real.

¿Cómo dejan de estar en vigor las vigencias? En las dos formas siguientes:

a) *Por disolución*

En este caso, la vigencia va perdiendo su fuerza paulatinamente; se va debilitando, su vigor decrece, su presión es cada vez menor, y esto facilita su incumplimiento; quienes la violan no sienten ya una presión

³⁷ Biesanz, John y Biesanz, Mario, *op. cit.*, pp. 82 y ss.

³⁸ Marías, Julián, *op. cit.*, p. 120.

social considerable, pues las represalias son muy benignas; por ello, aumenta cada vez más el número de personas que se atreven a violarla, hasta que por último desaparece.

b) *Por substitución*

Esto es lo que generalmente sucede; este proceso también es lento, e incluso (en un momento dado puede haber choque entre la vigencia que viene a ser substituida y la vigencia substituta).

Es imposible precisar, hasta cuándo durará una vigencia, desde cuándo será substituida por otra. La conducta de las personas (que, en última instancia son las creadoras y sostenedoras de las vigencias) puede estar activada en muy diversas formas,³⁹ lo que hace difícil poder predecir la línea que seguirán en su futuro. El "control" de esas conductas es igualmente difícil como que todo poder social se apoya, no en una relación material sino síquica.⁴⁰

A continuación, veremos la relación de las vigencias con el poder público.

El poder público

La esencia de la sociedad es el poder: un poder al cual el individuo no puede sustraerse. "La opinión pública", la opinión reinante, tiene tras de sí ese poder y lo hace funcionar en las diversas formas que corresponden a las diversas dimensiones de la existencia colectiva. Ese poder de la colectividad es el "poder público."⁴¹

"El poder público no es, pues, sino la emanación activa, energética de la opinión pública, en la cual faltan todos los demás usos o vigencias que de ella se nutren."

Hemos visto cómo la realidad social es un sistema dinámico de fuerzas, la estructura social no puede separarse de ella, sino que es la forma como actúan las fuerzas.

Esas fuerzas sociales tienen como características:⁴²

a) Que van más allá de lo meramente individual.

b) Que tienen un carácter dinámico y operante.

De acuerdo con lo primero, la conducta de uno o varios individuos por sí misma no puede llegar a culminar en fuerzas sociales; se requiere,

³⁹ Véase: Weber, Max, *op. cit.*, p. 20.

⁴⁰ MacIver, Robert; y Page H. Charles. *Sociología*. Traducción de José C. Pérez. Editorial Tecnos, S. A., Madrid, España, 1960, p. 149.

⁴¹ Ortega y Gasset, José, *op. cit.*, pp. 309 y ss.

⁴² Marías, Julián, *op. cit.*, p. 208.

forzosamente, de la reunión de las conductas de varios individuos, pero considerados como algo genérico y no en su singularidad; actuares impersonales que pueden substituirse y de los que el vínculo que los une es funcional.

Las fuerzas sociales producen un movimiento social. Este movimiento debe ser tal que propicie un equilibrio dinámico, a modo de que las presiones se ejerzan en tal forma que impidan la desorganización, el caos: ésta es la función del “poder público”.

Pero el poder público supone una opinión que se encuentre tras de él, en la que debe apoyarse y que debiera ser verdaderamente pública, para evitar la producción de presiones encontradas que llevan al caos.

La existencia de ese poder público se justifica por la bipolaridad en el carácter del individuo. Así como el hombre tiene capacidad de amar, en la misma medida la tiene de odiar. La sociedad es, a la vez, di-sociedad. En su seno se da un choque de conductas sociales y antisociales que hay que evitar, a fin de que haya estabilidad y continuidad, de que perdure el grupo social. Para que se logre un mínimo “vital” de sociabilidad, en ocasiones se requiere que el poder público intervenga en forma violenta, hasta crear —cuando la sociedad se desarrolla y deja de ser primitiva— un cuerpo especial, encargado de hacer funcionar aquel poder en forma incontrastable. Ese cuerpo especial es el Estado.⁴³

Muchas veces las personas tienden a oponerse a la socialización, si no totalmente, cuando menos en aquello que les impide satisfacer placenteramente sus apremios. Pero, de hecho, vemos que en realidad es mínima la diferencia entre lo que las personas quieren hacer y lo que la sociedad impone que se haga.⁴⁴

Al imponer a presión ciertas conductas, se obliga al individuo a que se adapte a su tiempo, que asimile la herencia acumulada en el pasado. No debemos aliviar que gracias a la sociedad, el hombre es progreso e historia. La sociedad atesora el pasado.

La relación íntima que existe entre las vicencias y el “poder público”, la necesidad de intervención del Estado para mantener el equilibrio entre los distintos intereses, representados por presiones contrarias, nos llevan directamente al campo de las instituciones políticas, en las que es posible reconocer los tres tipos ideales de dominación de que habla Max Weber:⁴⁵

⁴³ Ortega y Gasset, José, *op. cit.*, p. 312.

⁴⁴ Biesanz, John y Biesanz, Mario, *op. cit.*, p. 210.

⁴⁵ Weber, Max, *op. cit.*, pp. 170 y ss. Weber, Max, *La política como vocación*. Traducción de Enrique González Pedrero. *Revista de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales*, UNAM, 1959, año v, núm. 16, pp. 245 y ss.

a) El tipo tradicional: representado por el eterno ayer.

b) El tipo carismático: (palabra que Weber tomó de Rudolf Sohm⁴⁶ y que significa “donativo de gracia”, trata de abarcar a personas que llegan a constituirse en “líderes” por cierta fe que inspiran y a quienes las gentes siguen porque creen en ellas),⁴⁷ y

c) El tipo racional: fundado en las creencias de la legalidad.

Los anteriores son tipos puros de dominio, que en la realidad raramente aparecen, pues lo que generalmente sucede es que se combinan.

La formación de cualquiera de estas formas de dominación refleja las fuerzas sociales que, en un momento dado, se ejercen sobre una comunidad. De acuerdo con la estructura social y de acuerdo con las vigencias que realmente se encuentran en vigor, así será la institución política, resultado del proceso político (“la política es la lucha por obtener el poder o de influir en su distribución”).⁴⁸

CONCLUSIONES

El hombre inmerso en la sociedad tiene su destino unido a ella. Pero, no sólo el individuo se haya inserto en sociedad sino que ésta es sólo *parte* de su contorno. El contorno no llega a absorber, a destruir su individualidad, pero sí condiciona al individuo en su actuar.

El contorno ejerce presiones análogas sobre los miembros de la sociedad, los cuales, por tanto, tienden a reaccionar en forma similar; de ahí que su conducta tenga cierta homogeneidad. Estos patrones comunales de conducta son los que forman los llamados modos colectivos de conducta.

En relación con los modos colectivos de conducta, se ha formado el concepto de “conducta social”. Ésta no es un ser sustantivo; su origen está en las conductas individuales, aunque tenga ciertos caracteres propios.

⁴⁶ Gerth H., Hans y Mills C., Wright, *From Max Weber: Essays in Sociology*. A Galaxi Book, N. Y. Oxford University Press, 1958, pp. 51-52.

⁴⁷ MacIver M., Robert y Page H., Charles, *op. cit.*, pp. 152-153; Lapiere T., Richard. *Sociology*. Mc-Graw-Hill, Co., Inc. New York, 1946, p. 156; Russell, Bertrand, *El poder en los hombres y en los pueblos*. Traducción de Luis Echavarrí. Editorial Losada, S. A., Buenos Aires, Argentina, 1939, pp. 18 y ss.

⁴⁸ Weber, Max, revista citada, p. 244; Loomis P., Charles y Loomis K., Zona. *Modern Social Theories*. D. van Nostrand Co., Inc., New York, 1961, p. 65; Lasswell D., Harold. *Politics. Who Gets What, When, How*. Peter Smith, New York, pp. 3 y ss.

Una vez constituidos los modos colectivos de conducta, su presión, se vuelve sobre los individuos; así se constituyen en “vigencias”, que son las fuerzas que socializan al individuo.

Las vigencias deben ser equilibradas, controladas, ésa es la función que se encomienda al poder público. Esto origina las instituciones políticas así como la lucha por alcanzar ese poder.